



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el Que se Tienen por Aprobados, Validados y Ratificados Todos y Cada uno de los Actos Realizados y Acuerdos Llevados a Cabo por La Comisión Organizadora para La Elección de los Consejos de Participación Social Dentro del Municipio de Cuernavaca, Morelos; en La Sesión de Fecha Dieciséis de Julio del Año en Curso.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE TIENEN POR APROBADOS, VALIDADOS Y RATIFICADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS Y ACUERDOS LLEVADOS A CABO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS; EN LA SESIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2007/07/10
Publicación	2007/08/22
Vigencia	2007/07/10
Periódico Oficial	4550 "Tierra y Libertad"



LICENCIADO JESÚS GILES SÁNCHEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 12, 108, 109, 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 2, 6, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, Y

CONSIDERANDO

Que con fecha primero de julio del dos mil siete, tal y como lo establece la Convocatoria para la Elección de los Consejos Municipales de Participación Social del Municipio de Cuernavaca, en la Décima Tercera de sus Bases; tuvo verificativo la jornada electoral en las diferentes Delegaciones de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de julio del año en curso, fue aprobado el Acuerdo AC002/SO/10-VII-07/082, mediante el cual se tienen por aprobados, validados y ratificados todos y cada uno de los actos realizados y acuerdos llevados a cabo por la Comisión Organizadora para la Elección de los Consejos de Participación Social dentro del Municipio de Cuernavaca, Morelos; en las Sesiones de fechas tres y siete de julio del Año en curso; particularmente en la Sesión de fecha Tres de Julio, la Comisión acordó llevar a cabo la jornada extraordinaria de elección de los Consejos Municipales de Participación Social en las Colonias Ampliación Chulavista y Antonio Barona Centro; lo anterior, toda vez que en la primera de ellas al concluir la jornada electoral, las planilla color Azul y la Naranja obtuvieron un total 82 votos cada una, dándose un empate entre ambas; por otro lado, en la Colonia Antonio Barona Centro no fue posible llevar a cabo la Jornada electoral, toda vez que los colores de la planillas señaladas en las boletas, no correspondían con los que habían sido registradas.



Que con fecha Quince de Julio del año en curso, tal y como lo acordó la Comisión Organizadora para la Elección de los Consejos de Participación Social dentro del Municipio de Cuernavaca, Morelos; y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo Segundo del Acuerdo AC002/SO/10-VII-07/082, aprobado por el Cabildo; se llevo a cabo la Jornada Extraordinaria para la Elección de los Consejos de Participación Social dentro del Municipio de Cuernavaca, Morelos; en las Colonias Ampliación Chulavista y Antonio Barona Centro.

Que con fecha dieciséis de julio del año en curso, la Comisión Organizadora para el desarrollo de las Elecciones de los Consejos Municipales de Participación Social del Municipio de Cuernavaca, calificó el proceso electoral con los resultados de las elecciones extraordinarias de las Colonias Ampliación Chulavista y Antonio Barona Centro, emitiendo el dictamen correspondiente, mismo que fue entregado a los Integrantes del Cabildo para la Declaración de Validez señalado en el artículo 23 del Reglamento de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cabildo tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO
AC002/SO/17-VII-07/086

ARTÍCULO ÚNICO.- Se tienen por aprobados, validados y ratificados todos y cada uno de los actos realizados y acuerdos llevados a cabo por la Comisión Organizadora para la Elección de los Consejos de Participación Social dentro del Municipio de Cuernavaca, Morelos; en la Sesión de fecha dieciséis de julio del Año en curso.

TRANSITORIOS



PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano informativo que edita el Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en el Salón del Cabildo “Presidente Benito Juárez” del recinto municipal, a los diez días del mes de julio del año dos mil siete.

**PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JESÚS GILES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
C. C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
C. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ**

En consecuencia, remítase al Ciudadano Licenciado Jesús Giles Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de esta Ciudad, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, mande publicar en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano informativo que edita el Gobierno del Estado de Morelos, se imprima y circule el presente Acuerdo, para su debido cumplimiento y observancia.

**PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JESÚS GILES SÁNCHEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
C. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ.
RÚBRICAS.**

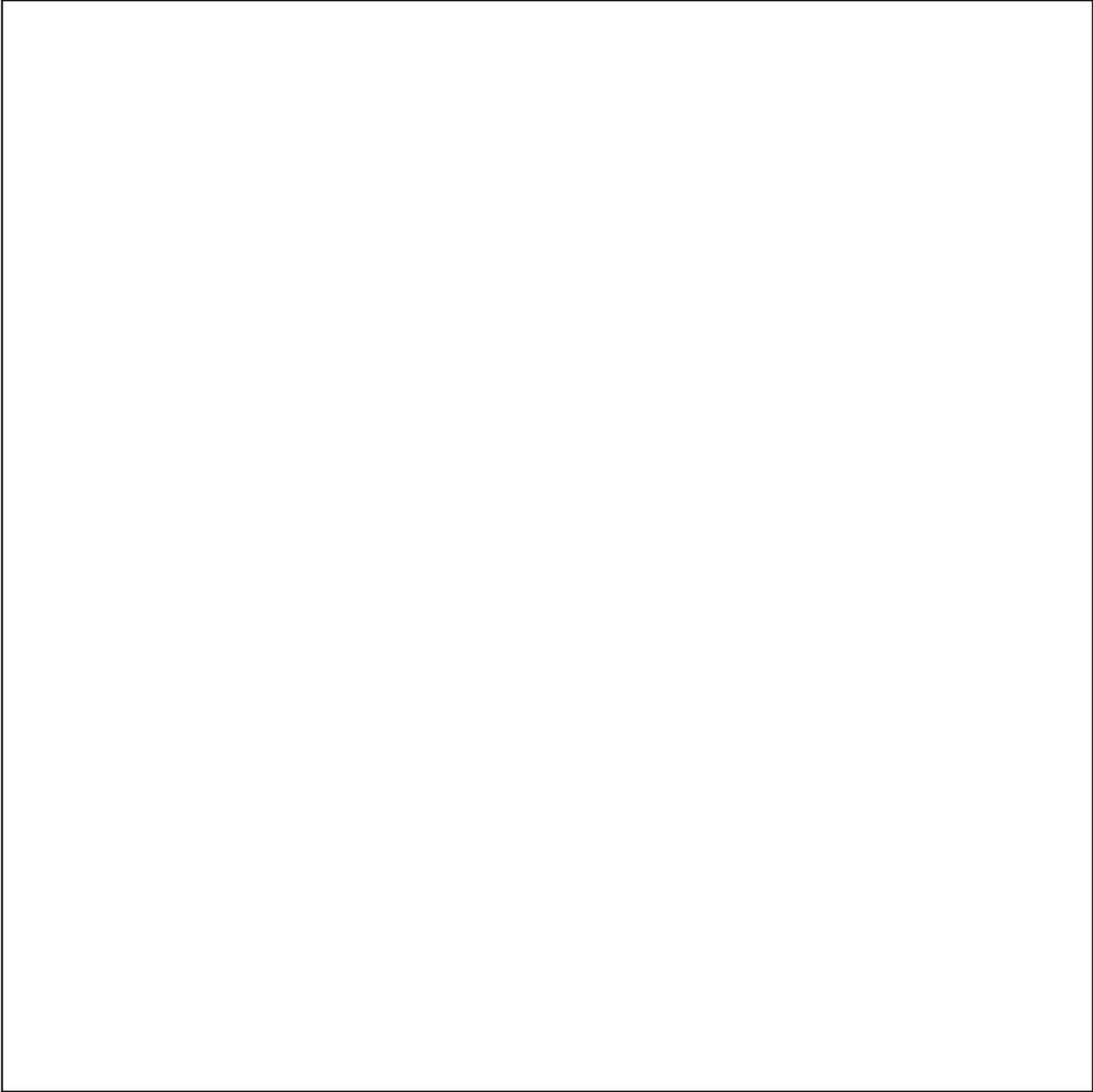


MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el Que se Tienen por Aprobados, Validados y Ratificados Todos y Cada uno de los Actos Realizados y Acuerdos Llevados a Cabo por La Comisión Organizadora para La Elección de los Consejos de Participación Social Dentro del Municipio de Cuernavaca, Morelos; en La Sesión de Fecha Dieciséis de Julio del Año en Curso.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Aprobación	2007/07/10
Publicación	2007/08/22
Vigencia	2007/07/10
Periódico Oficial	4550 "Tierra y Libertad"